AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

LISTA DE CHEQUEO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PRORROGA - SUSPENSIÓN - AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN - REINICIO
112-ECP-FR-215-V03
23/12/2021

CONTRATO N°	0534 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500125

PRORROGA - SUSPENSIÓN - AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN - REINICIO	CODIGO	CASILLA DE VERIFICACIÓN SI / NO / N/A
SOLICITUD (Prorroga - Suspensión - Ampliación de la suspensión - Reinicio) (Descripcion detallada de la justificación - Soportes)	-	SI
INFORME SUPERVISOR ENTIDAD		SI
INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	112-ECP-FR-067	SI
ACTA COMITÉ (Particip. RL, Supervisor Entidad, Supervisor AIM, Apoyo a la Supervision, Gerente)	112-ECP-FR-001	SI
MINUTA	120-GCO-FR-040 120-GCO-FR-041	SI

NOTAS
*TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, IMPRESIÓN CLARA Y A COLOR, SERÁN RADICADOS ÚNICAMENTE POR EL SUPERVISOR A LA GERENCIA DONDE DEBEN ESTAR FOLIADOS 1-200 EN CARPETAS DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ARCHIVO Y CARGADOS A LAS PLATAFORMAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD .
*LA LISTA DE CHEQUEO DEBE IR FIRMADA POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROCESO, COMO INDICADOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES

Firma
NOMBRE: JUAN ELICEO NARANJO SUAREZ
CARGO: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MP: 25202-198625 CND

Firma
Nombre: LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional:25202-093996 CND

Frima
Nombre: KEVIN JOHAN ECHEVERRY AMAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° Matricula Profesional: 25202-386267 CND

Frima
Nombre:
REVISION JURIDICA

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Carrera 31 No. 38-41 Centro
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

San Juanito Meta, 29 de diciembre de 2022.

Señor(es)
Agencia para la infraestructura del meta (AIM).
Calle 15 N° 40-01 piso 8, Primavera urbana lobby 1.
Villavicencio – Meta.

Ref. Convenio interadministrativo N° 534 de 2022 con objeto denominado: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud de prorroga N° 01 al convenio interadministrativo N° 534 de 2022.

Cordial saludo,

El municipio de San Juanito - meta mediante el presente oficio, realiza la solicitud de prorroga N° 01 al convenio de la referencia por un tiempo de tres (03) meses argumentando los siguientes puntos:

1. Que el 14 de diciembre de 2022 se firmo acta de inicio del convenio interadministrativo N° 534 de 2022 entre el municipio de San Juanito y la Agencia para la infraestructura del Meta (AIM) con objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

2. Que para el 21 de diciembre de 2022 el municipio de san Juanito – meta celebro el contrato de mínima cuantía N° MC-031-020-2022 con objeto ALQUILER DE MAQUINARIA AMRILLA PESADA TIPO MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO -META. Con el fin de dar cumplimiento al contrato interadministrativo N° 534 de 2022.

3. Que para el día 28 de diciembre de 2022 se suspendió por un término de (20) días el contrato MC-031-020-2022 por motivos de fallas mecánicas de la maquinaria que conllevan a requerir repuestos importados que se demoran en ingresar al país ya que no se tiene la disponibilidad en el momento, lo anterior supedita la terminación para la vigencia 2023.

4. Que el plazo establecido actualmente para el convenio N° 534 de 2022 es hasta el 31 de diciembre de 2022 y a causa de lo mencionado en los puntos 1 y 2, No se cumplirá el objeto del convenio para esta fecha, requiriendo un tiempo adicional por tres (03) meses para el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial en el municipio de San Juanito – meta.

Atendiendo lo expuesto anteriormente se reafirma que no se realizará el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo N° 534 de 2022 para el 31 de diciembre de 2023, ocasionando la motivación para efectuar la prorroga del mismo por un tiempo de tres (03) con el fin de dar cumplimiento el municipio de San Juanito a los compromisos pactados y atender la necesidad de mantenimiento vial en el territorio.

Agradezco su tiempo y atención.

Atentamente,

NÉSTOR DARÍO DÍAZ JIMÉNEZ.
Alcalde Municipal.

San Juanito, 29 de diciembre de 2022.

Señores:
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM)
ING. LINDA DELCY GUZMÁN GUTIERREZ.
Supervisora.

Ref. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 534 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Informe para trámite de prórroga N° 01 al convenio interadministrativo N° 534 de 2022.

Cordial saludo,

La administración municipal de san Juanito – meta a la fecha 27 de diciembre de 2022 se encontraba en ejecución el contrato de mínima cuantía MC-031-020-2022 con objeto: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PESADA TIPO MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META, lo anterior se realizó de acuerdo con las actividades destinadas para inversión del recurso económico en el convenio de la referencia a continuación se muestra el cuadro de información de lo enunciado:

DESTINACIÓN DEL RECURSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL CONVENIO 534 DE 2022, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META.	
Disposición de recursos derivados del convenio 534 de 2022 para contratar ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PESADA TIPO MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META – Incluida adición 01 del 27 de diciembre de 2022	**$ 17.725.093,08**

INFORME PRÓRROGA N° 01.

1. DESARROLLO DEL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META.

Las actividades contratadas con el recurso aportado por parte de la agencia para la infraestructura del meta (AIM) en cumplimiento del convenio 534 de 2022 con objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"***. son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL.
1	ALQUILER MOTONIVELADORA (INCLUYE COMBUSTIBLE, OPERADOR Y NOSE PAGA STANBY).	Hora	41	$ 304.776,00	$ 12.495.816,00
2	VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE COMBUSTIBLE, OPERADOR Y NO SE PAGA STANBY	Hora	23	$ 235.770,00	$ 5.422.710,00
VALOR TOTAL					**$ 17.918.526,00**
Nota: Del valor total en referencia, se comprometieron $ 17.725.093,08, que corresponden a valor aportado para la agencia para la infraestructura del meta en el convenio interadministrativo N° 534 de 2022, el valor restante corresponde a recursos del municipio.					

2. JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA 01.

el municipio de san Juanito – meta ha realizado el esfuerzo de efectuar la ejecución de los recursos destinados en el convenio interadministrativo N° 534 de 2022 celebrado en conjunto con la agencia para la infraestructura del meta con acta de inicio del 14 de diciembre de 2022 y fecha actual de terminación del 31 de diciembre de 2022, por lo anterior el municipio celebro para el 21 de diciembre de

2022, el contrato de mínima cuantía N° MC-031-020-2022, cuyo objeto es ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PESADA TIPO MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO - META, en el desarrollo de la actividad en conjunto con las volquetas de propiedad del municipio se presentó el día 28 de diciembre de 2022 un daño mecánico en la maquinaria alquilada, dando como diagnostico la necesidad de repuestos para su puesta en marcha, pero en la actualidad no se tiene disposición de autopartes en el país de los correspondientes equipos, por lo que se deben importar, siendo esta una fuerte motivación para efectuar la suspensión el día 28 de diciembre de 2022, por un termino de veinte (20) días, lo que conlleva a su terminación para la vigencia 2023, así las cosas se da la necesidad y solicitud por parte del municipio de san Juanito – meta, de la prórroga del convenio interadministrativo N° 534 de 2022 por un tiempo de tres (03) meses, lo anterior garantiza el adecuado desarrollo del objeto del mismo y el beneficio de la comunidad.





Fotografía 1 y 2. Desarrollo de actividades de mantenimiento vial con maquinaria - contrato MC-031-020-2022 a fecha 27 de diciembre de 2022.

3. CONCLUSIONES.

1. El municipio de san Juanito con el tiempo solicitado de prórroga 01 por un tiempo de tres (03) meses realizará la culminación del convenio interadministrativo N° 534 de 2022, para la vigencia 2023, teniendo como respaldo el desarrollo del contrato de mínima cuantía MC-031-020-2022, una vez se supere las razones actuales del estado de la maquinaria.

2. Dadas las condiciones actuales de desarrollo del convenio interadministrativo N° 534 de 2022, se concluye que el municipio no culminará el objeto de este para la fecha del 31 de diciembre de 2022, por tal motivo se recomienda a la agencia para la infraestructura del meta (AIM), apoyar el trámite de prórroga N° 01.

Agradezco tu tiempo y atención.

Atentamente,



JUAN ELICEO NARANJO SUÁREZ.
Secretario de Planeación municipio de San Juanito – Meta.

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	**534 DE 2022**	**PROYECTO N°**	2022005500125

Periodo de 14/12/2022 a 29/12/2022
Fecha de Presentación: 29/12/2022

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORIA	
OBJETO PROYECTO:	**N.A.**
VALOR DEL PROYECTO:	**N.A.**
VALOR ADICIONAL:	**N.A.**
VALOR ACTUALIZADO:	**N.A.**
CONTRATISTA:	**N.A.**
CORREO ELECTRONICO:	**N.A.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIACIÓN:	
PRORROGA:	
SUSPENSIÓN:	
TIEMPO:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	
meses	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	LINDA GUTIERREZ DELCY GUZMAN
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	534 DE 2022
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION	KEVIN JHOAN ECHEVERRY AMAYA

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	534 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500125

A. AVANCE INTERVENTORÍA

1. CONTROL DE COSTOS

CATEGORIA	CARGO	N° PERSONAS	% DEDICACION	TIEMPO EN MESES
PERFIL PROFESIONAL				
N/A				
PERFIL TECNICO				
N/A				
PERFIL AUXILIAR				
N/A				

COSTOS DIRECTOS			
TIPO	CANTIDAD	%	MESES
N/A	N/A	N/A	N/A

Avance físico programado 0% y avance físico ejecutado 0%

2. AVANCE FISICO

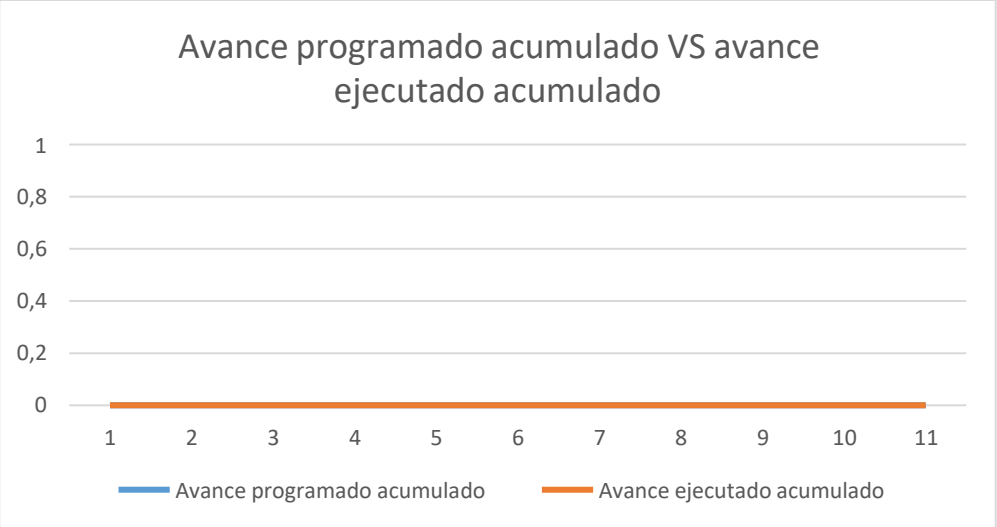
PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	0.00 %	$ 0.00	0.00 %	$ 0.00	0.00 %	$ 0.00	0.00%	$ 0.00

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	**534 DE 2022**	**PROYECTO N°**	2022005500125



3. AVANCE OBRA

PROYECTO DE OBRA N° 534 de 2022	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE. ($ 17.725.093,08)
VALOR ADICIONAL:	N.A.

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	**534 DE 2022**	**PROYECTO N°**	2022005500125

VALOR ACTUALIZADO:	$ 17.725.093,08
CONTRATISTA:	ALCALDIA DE SAN JUANITO
CORREO ELECTRONICO:	alcaldia@sanjuanito-meta.gov.co
FECHA DE INICIACIÓN:	14/12/2022
PRORROGA:	TRES MESES
SUSPENSIÓN:	
REINICIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	
AVANCE FISICO PROGRAMADO:	0.00%
AVANCE FISICO EJECUTADO:	0.00%
AVANCE FINANCIERO:	0.00%
OBSERVACIONES: EL PRESENTE INFORME ÚNICAMENTE CONTIENE UN AVANCE GENERAL DEL ESTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0534 DE 2022 CELEBRADO ENTRE AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META Y LA ALCALDIA DE SAN JUANITO. EL CUAL COMPRENDE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE PERIODO EN MENCION Y LA SOLICITUD DE PRORROGA No 3.	

B. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE PLANES Y ESPECIFICACIONES

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE CALIDAD

Plan de Calidad para el desarrollo de la Interventoría, en el cual se establezca la metodología que incluya mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo, elseguimiento, control y evaluación del componente técnico, administrativo, financiero, legal, social, de calidad, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto.

2. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Relacionar la aplicación de la normatividad vigente sobre seguridad industrial, salud ocupacional y señalización.

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	534 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500125

FECHA	ACTIVIDAD SGSST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
N/A	N/A	N/A

Anexo:112-ECP-FR-052-ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

C. INFORME ADMINISTRATIVO

1. GESTIÓN TECNICA Y DOCUMENTAL

Oficios y documentos elaborados por la supervisión sobre el desarrollo de la interventoría, Comitésrealizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE

2. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORIA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN

3. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó planilla de pago N°:
Anexo: Formato 112-ECP-FR-052-ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALINTERVENTORÍA

D. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	**534 DE 2022**	**PROYECTO N°**	2022005500125

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	**TIEMPO (MESES / DIAS)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N°Y FECHA	**VALOR ($)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	**VALOR ACTUALIZADO ($)**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2. GARANTÍAS:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	**N/A**
ANEXO N°	**N/A**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DECUMPLIMIENTO N°	**N/A**
ANEXO N°	**N/A**
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LAENTIDAD CONTRATANTE	**N/A**
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**N/A**

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	534 DE 2022	PROYECTO N°	2022005500125

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

E. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

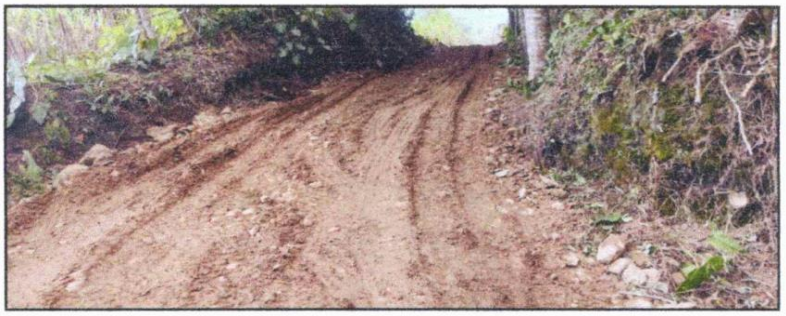
ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
TOTALES							

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: DIA/MES/AÑO AL DIA/MES/AÑO

Avance físico ejecutado 0% y avance financiero ejecutado 0%

F. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, identificación de personal y costos directos ejecutados por lainterventoría.

ITEMS	ACTIVIDAD
	VISITAS TECNICAS
	
	OBSERVACIONES:
	Se adjudica el contrato 534 de 2022 a la alcaldía de san Juanito, el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos para el mantenimiento de vías terciarias. Se relaciona una foto de las vías a intervenir

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

INFORME DE PRORROGA N°1

CONTRATO N°	382 DE 2022	PROYECTO N°	2021005500125

ITEMS	ACTIVIDAD
	VISITAS TECNICAS
	 
	OBSERVACIONES:
	Fotos de las vías terciarias, las cuales serán intervenidas mediante el convenio interadministrativo con la alcaldía de san juanito

G. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente informe contempló los principales aspectos del convenio interadministrativo No 0534de 2022 y que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META”
se cuenta con el proceso de suscripción del contrato de obra No DACP-534-2022 realizado el día veintinueve (29) de diciembre de 2022.
El municipio de San Juanito mediante oficio de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2022, solicitó a la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) la prórroga del convenio por el término de tres (03) meses por motivos de fallas mecánicas de la maquinaria que conllevan a requerir repuestos importados que se demoran en ingresar al país ya que no se tiene la disponibilidad en el momento, lo anterior supedita la terminación para la vigencia 2023

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de losque intervienen, a los 29 días del mes de diciembre del 2022.

KEVIN JOHAN ECHEVERRY AMAYA
SUPERVISOR - AIM.

N° Matrícula Profesional: 25202 - 386267 CND

LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ
SUPERVISOR

N° Matrícula Profesional: 25202-093996 CND

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegablepara firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrículaprofesional deben ser diligenciadas en su totalidad.
Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez seapresentado a la entidad.

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Villavicencio, Meta.	1	29	12	2022	2:00	3:00

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	■Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐Obra	☐ Convenio solidario.	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	■Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONVENIO N°:0534 de 2022 PROYECTO N°: BPIN 2022005500117

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CONTRATISTA:

MUNICIPIO DE SAN JUANITO META. NIT: 892099246-7

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ	**REPRESENTANTE LEGAL**	**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO.**
JUAN ALICEO NARANJO	**SUPERVISOR ENTIDAD**	**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO.**
LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.	**SUPERVISORA**	**AIM**

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Villavicencio, Meta.	1	29	12	2022	2:00	3:00

KEVIN JOHAN ECHEVERRY AMAYA	**APOYO A LA SUPERVISION**	**AIM**

III. OBJETIVO

Revisión del convenio No.0534 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1	N/A	N/A	N/A

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se inicia el comité de obra con la participación de **NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ** (Alcalde del municipio de San Juanito, Meta), **JUAN ALICEO NARANJO** (Supervisor de la Alcaldía de San Juanito, Meta); **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.** (Supervisora del convenio por parte del AIM) y **(KEVIN JOHAN ECHEVERRY AMAYA) (**Apoyo a la Supervisión AIM) del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

El represéntate legal del municipio de San Juanito, Meta, expone la solicitud de prórroga número 1, del convenio interadministrativo No. 0534 de 2022, que muestra los siguientes argumentos:

> *"El municipio de San Juanito - meta mediante el presente oficio, realiza la solicitud de prorroga N° 01 al convenio de la referencia por un tiempo de tres (03) meses argumentando los siguientes puntos:*
>
> *1. Que el 14 de diciembre de 2022 se firmó acta de inicio del convenio interadministrativo N° 534 de 2022 entre el municipio de San Juanito y la Agencia para la infraestructura del Meta (AIM) con objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.*

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Villavicencio, Meta.	1	29	12	2022	2:00	3:00

2. Que para el 21 de diciembre de 2022 el municipio de san Juanito – meta celebro el contrato de mínima cuantía N° MC-031-020-2022 con objeto ALQUILER DE MAQUINARIA AMRILLA PESADA TIPO MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO -META. Con el fin de dar cumplimiento al contrato interadministrativo N° 534 de 2022.

3. Que para el día 28 de diciembre de 2022 se suspendió por un término de (20) días el contrato MC-031-020-2022 por motivos de fallas mecánicas de la maquinaria que conllevan a requerir repuestos importados que se demoran en ingresar al país ya que no se tiene la disponibilidad en el momento, lo anterior supedita la terminación para la vigencia 2023.

4. Que el plazo establecido actualmente para el convenio N° 534 de 2022 es hasta el 31 de diciembre de 2022 y a causa de lo mencionado en los puntos 1 y 2, No se cumplirá el objeto del convenio para esta fecha, requiriendo un tiempo adicional por tres (03) meses para el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial en el municipio de San Juanito – meta. Atendiendo lo expuesto anteriormente se reafirma que no se realizará el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo N° 534 de 2022 para el 31 de diciembre de 2023, ocasionando la motivación para efectuar la prórroga del mismo por un tiempo de tres (03) con el fin de dar cumplimiento el municipio de San Juanito a los compromisos pactados y atender la necesidad de mantenimiento vial en el territorio."

La supervisora del convenio, Ing. **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,** procede a realizar un análisis y revisión de la solicitud de prórroga No.1 del convenio interadministrativo 0534 de 2022, de la ejecución del proyecto y la gestión realizada por parte de las entidades tendiente a dar cumplimiento a las actividades y compromisos establecidos con la suscripción del convenio, manifestando que durante el termino de ejecución se han realizado las visitas técnicas, la viabilidad documental, se establecieron los parámetros técnicos y jurídicos que regirán la ejecución y liquidación del convenio y se realizó el desembolso y/o pago único del recurso económico del convenio; aunado a lo anterior, la alcaldía de San Juanito, Meta, suscribió contrato de mínima cuantía para el alquiler de maquinaria amarilla pesada, sin embargo, este tuvo que suspenderse porque la maquinaria presentó fallas mecánicas, lo que deja ver que no se pudo ejecutar las actividades del convenio por motivos ajenos a la voluntad de las entidades que suscribieron el convenio. Conforme a lo anterior, considera necesario prorrogar el termino inicial de ejecución del convenio interadministrativo de la referencia, toda vez que el plazo de ejecución actual resulta insuficiente para que la entidad ejecute y de cumplimiento a los compromisos establecidos con la suscripción del convenio.

En conclusión, revisada la solicitud realizada por parte del alcalde del Municipio de San Juanito, Meta, Dr. **NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ,** y teniendo en cuenta que no se requiere recurso económico adicional, en aras de cumplir con el objeto del convenio y buscando impulsar el Desarrollo del departamento del meta, a través del mantenimiento de la red vial terciaria en el departamento, la Agencia Para la Infraestructura del Meta (AIM) en cabeza de la Supervisora del convenio interadministrativo, **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.** da viabilidad a la prorroga No. 1 del referido convenio por un tiempo de tres (3) meses; para lo cual se tramitará ante oficina de

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Villavicencio, Meta.	1	29	12	2022	2:00	3:00

Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica la solicitud de prórroga en los términos y tiempo solicitado por la contratista a efectos que se suscriba el acta de prórroga del convenio interadministrativo 0534 de 2022.
Se da por terminado el comité siendo las (15:00).

VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
1	Acta de prórroga Convenio interadministrativo N°: 0534 DE 2022.	Subgerencia de gestión contractual jurídica y jurídica AIM	De fecha 30/12/2022
2	Ejecución y liquidación del convenio interadministrativo No.0534 DE 2022 dentro del término pactado en el presente comité.	R.L ALCALDIA DE SAN JUANITO – NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ.	De fecha 31/03/2023

I. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.
La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

II. PARTICIPANTES	
NOMBRE	**FIRMA**
NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ	
JUAN ALICEO NARANJO	
LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.	
KEVIN JOHAN ECHEVERRY AMAYA	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co

OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META."**
CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE SAN JUANITO META.** **NIT:** 892099246-7 **REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.049.707 DE BOGOTA D.C..**
VALOR	**DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($17.725.093,08).**
FECHA	**30 DE DICIEMBRE DE 2022**

Entre los suscritos, **OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.724.607 de Bogotá D.C., en calidad de Gerente de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM,** creada mediante Decreto de transformación 297 del quince (15) de Septiembre de dos mil catorce (2014), nombrado mediante Decreto Nº 483 del 14 de Diciembre de 2022 y en ejercicio de funciones conforme a Acta de Posesión Nº 176 del 14 de Diciembre del mismo año, facultado para contratar en nombre y representación de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META,** de acuerdo al numeral 10 del artículo 11 del Decreto de transformacion 297 de 2014, quien en adelante se denominará **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META y/o AIM** por una parte y por la otra **MUNICIPIO DE SAN JUANITO - META** identificado con el número de **NIT.** 892099246-7 representado legalmente por **NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 80.049.707 de Bogotá D.C., y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE PRORROGA No. 1.** Al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0534 de 2022** con base en las siguientes consideraciones:

1). Que el día catorce (14) de diciembre del 2022, la Agencia para la Infraestructura del Meta, da inicio al Convenio Interadministrativo No. **0534** de 2022, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META "**

2.) Que hace parte integral del presente convenio el siguiente proyecto:

- ✓ Proyecto No. 2022005500117 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA INICIATIVA "ALIANZAS CON LA GENTE "EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

3). Que el término de ejecución inicial fue establecido desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, el convenio interadministrativo fue por la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($17.725.093,08).**

4) Que a la fecha el convenio interadministrativo presenta la siguiente cronología:

Se suscribió acta inició el día 14 de diciembre de 2022	desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022

5). Mediante acta de comité calendada el 29 de diciembre de 2022, suscrita por **NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ** (Alcalde del municipio de San Juanito, Meta), **JUAN ALICEO NARANJO** (Supervisor de la Alcaldía de San Juanito, Meta); **LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.** (Supervisora del convenio por parte del AIM) y **(KEVIN JOHAN ECHEVERRY AMAYA) (**Apoyo a la Supervisión AIM) del proyecto denominado **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO**

Calle 15 No. 40-101 Lobby 1 Piso 8
Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
contactenos@idm-meta.gov.co

EN EL DEPARTAMENTO DEL META." quienes presentaron los argumentos técnicos que sustentan la **solicitud de Prórroga del convenio interadministrativo 0534 del 2022**, acta que consta de cuatro (4) folios y que hace parte integral del presente documento; argumentos que en síntesis se relacionan a continuación:

"(…)El represéntate legal del municipio de San Juanito, Meta, expone la solicitud de prórroga número 1, del convenio interadministrativo No. 0534 de 2022, que muestra los siguientes argumentos:

"El municipio de San Juanito - meta mediante el presente oficio, realiza la solicitud de prorroga N° 01 al convenio de la referencia por un tiempo de tres (03) meses argumentando los siguientes puntos:

1. Que el 14 de diciembre de 2022 se firmó acta de inicio del convenio interadministrativo N° 534 de 2022 entre el municipio de San Juanito y la Agencia para la infraestructura del Meta (AIM) con objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

2. Que para el 21 de diciembre de 2022 el municipio de san Juanito – meta celebro el contrato de mínima cuantía N° MC-031-020-2022 con objeto ALQUILER DE MAQUINARIA AMRILLA PESADA TIPO MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO -META. Con el fin de dar cumplimiento al contrato interadministrativo N° 534 de 2022.

3. Que para el día 28 de diciembre de 2022 se suspendió por un término de (20) días el contrato MC-031-020-2022 por motivos de fallas mecánicas de la maquinaria que conllevan a requerir repuestos importados que se demoran en ingresar al país ya que no se tiene la disponibilidad en el momento, lo anterior supedita la terminación para la vigencia 2023.

4. Que el plazo establecido actualmente para el convenio N° 534 de 2022 es hasta el 31 de diciembre de 2022 y a causa de lo mencionado en los puntos 1 y 2, No se cumplirá el objeto del convenio para esta fecha, requiriendo un tiempo adicional por tres (03) meses para el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial en el municipio de San Juanito – meta. Atendiendo lo expuesto anteriormente se reafirma que no se realizará el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo N° 534 de 2022 para el 31 de diciembre de 2022, ocasionando la motivación para efectuar la prórroga del mismo por un tiempo de tres (03) meses con el fin de dar cumplimiento el municipio de San Juanito a los compromisos pactados y atender la necesidad de mantenimiento vial en el territorio."

La supervisora del convenio, Ing. ***LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ,*** *procede a realizar un análisis y revisión de la solicitud de prórroga No.1 del convenio 0534 de 2022, de la ejecución del proyecto y la gestión realizada por parte de las entidades tendiente a dar cumplimiento a las actividades y compromisos establecidos con la suscripción del convenio interadministrativos, manifestando que durante el termino de ejecución trascurrido se han realizado las visitas técnicas, la viabilidad documental, se establecieron los parámetros técnicos y jurídicos que regirán la ejecución y liquidación del convenio y se realizó el desembolso y/o pago único del recurso económico del convenio; aunado a lo anterior, la alcaldía de San Juanito, Meta, suscribió contrato de mínima cuantía para el alquiler de maquinaria amarilla pesada, sin embargo, este tuvo que suspenderse porque la maquinaria presentó fallas mecánicas, lo que deja ver que no se pudo ejecutar las actividades del convenio por motivos ajenos a la voluntad de las entidades que suscribieron el convenio. Conforme a lo anterior, considera necesario prorrogar el termino inicial de ejecución del convenio interadministrativo de la referencia, toda vez que el plazo de ejecución actual resulta insuficiente para que la entidad ejecute y de cumplimiento a los compromisos establecidos con la suscripción del convenio.*

En conclusión, revisada la solicitud realizada por parte del alcalde del Municipio de San Juanito, Meta, Dr. ***NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ,*** *y teniendo en cuenta que no se requiere recurso económico adicional, en aras de cumplir con el objeto del convenio y buscando impulsar el Desarrollo del departamento del meta, a través del mantenimiento de la red vial terciaria en el departamento, la Agencia Para la Infraestructura del Meta (AIM) en cabeza de la Supervisora del convenio interadministrativo,* ***LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ.*** *da viabilidad a la prorroga No. 1 del referido convenio por un tiempo de tres (3) meses; para lo cual se tramitará ante oficina de Subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica la solicitud de prórroga en los términos y tiempo solicitado por la contratista a efectos que se suscriba el acta de prórroga del convenio interadministrativo 0534 de 2022."*

Calle 15 No. 40-101 Lobby 1 Piso 8
Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
contactenos@idm-meta.gov.co

5). En mérito de lo expuesto la Agencia para la Infraestructura del meta, en cabeza de la subgerencia de Gestión Contractual y Jurídica considera plausible dar viabilidad a la prórroga No. 1 del convenio interadministrativo No.0534 de 2022, por un término de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente de la fecha de terminación inicial del convenio, para dar cumplimiento al 100% de ejecución y compromisos del convenio.

RESUELVE

PRIMERO: PRORROGAR el Convenio Interadministrativo No. 0534 de 2022 por un término de **TRES (3) MESES**, contados a partir del primero (01) de enero de 2023 hasta el treinta (31) de marzo de 2023.

PARÁGRAFO: Con la suscripción de la presente acta la entidad contratista renuncia a cualquier reclamación posterior derivada de esta misma.

SEGUNDO: Todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. **0534 de 2022**, NO modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

En constancia de aceptación, se firma en la ciudad de Villavicencio a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022.

OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS
Gerente de la AIM

NESTOR DARIO DIAZ JIMENEZ
R.L. – alcalde del municipio de San Juanito..

JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica

Elaboró: Zulma Natalia Jara Gordillo.
Abogada Contratista de Convenios Solidarios.
Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 No. 40-101 Lobby 1 Piso 8
Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
contactenos@idm-meta.gov.co